0002 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NIDIA ASENET GONZALEZ TORRES
Firmado digitalmente por NIDIA ASENET GONZALEZ TORRES
Fecha: 2025.12.01 16:04:39 -05'00'

Número : 1017

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NIDIA ASENET GONZALEZ TORRES

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920242310	Chapinero participa y construye comunidad	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	591.968.000
O230117459920242499	Chapinero cultura en evolución: Transformar espacios para la creatividad	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	100.000.000
O230117459920242500	Chapinero emprende con propósito: Transforma vidas y negocios locales	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	83.000.000
O230117459920242503	Chapinero en movimiento: Construye comunidad a través del deporte	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	150.000.000
			Total	**924.968.000**

Objeto:

ADQUIRIR POR MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2310, 2499, 2503 y 2500 A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025-2028

Se expide a solicitud de CATHERINE CHAVES HERNANDEZ Cargo ALCALDESA LOCAL DE CHAPINERO, mediante oficio número 149167 de DICIEMBRE 01 DE 2025.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 01 DE 2025

Documento firmado por: NIDIA ASENET GONZALEZ TORRES / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: NGONZALEZT 01.12.2025

Elaboró: SCAMARGOM 01.12.2025

Impresión:01.12.2025-16:02:37 NGONZALEZT 0000791523 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.